



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: DIVISORIO

DEMANDANTE: LACIDES ENRIQUE MENDOZA MAESTRE Y OTROS

DEMANDADO: ALFREDO OÑATE MENDOZA Y OTROS

RADICACIÓN No. 20001-31-03-004-2018-00265-00

En atención a memorial que antecede, presentado por DAVID SIERRA DAZA, en calidad de apoderado judicial de los demandantes, en la cual depreca copia de la sentencia con nota de ejecutoria y anexos de la propuesta de división, a fin de poder registrar la decisión, este despacho observa que la decisión hace parte del expediente digital del juzgado, por lo que se ordena que por secretaría se remita al solicitante el link de acceso al expediente para que pueda descargar los documentos de su interés, previo a que se expida constancia de ejecutoria dl auto que decretó la división material, pues aún no se ha proferido la sentencia de partición.

Para la constancia deberá pagar el arancel judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ**

F.S.P.

Firmado Por:

**Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8ca24724b3881089cea6853cf3dbb2488920f41642155cbfb888c9a278ac2b2**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 24/05/2022 05:06:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>